



PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2024



NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO

**COORDINACIÓN
GENERAL MUNICIPAL DE
MEJORA REGULATORIA**



**PROGRAMA ANUAL
MUNICIPAL DE MEJORA
REGULATORIA
2024**

ÍNDICE

1.- Presentación	3
2. Misión	6
3. Visión	6
4. Diagnóstico de Mejora Regulatoria.	7
a) Análisis FODA	9
b) Fortalezas	10
c) Oportunidades	10
d) Debilidades	11
e) Amenazas	11
5.- Fundamentación y motivación	12
6.-Estrategias y acciones	13
6ª. Propuestas Integrales de áreas que realizan procesos internos	14
7. Propuestas Integrales en beneficio de la ciudadanía	15
8.- Propuestas de eliminación, modificación o creación de nuevas regulaciones o de reforma específica	18
9.- Propuesta integral por trámite y/o servicio.	20
10.- Análisis de Impacto Regulatorio	23
11.- Conclusiones	24
12.- Anexos (Formatos DPTS y DPI)	25

1.- PRESENTACIÓN

Los municipios somos fuente de convivencia entre ciudadanos y sus familias, somos el contacto más inmediato en la relación del ciudadano con sus autoridades, es decir, somos escuela de civilidad, y, por ende, debemos ser ejemplo de servicio. En ello estriba la importancia de convertirnos en autoridad cercana, en tener capacidad de respuesta prácticamente inmediata a los problemas que cotidianamente, se presentan a la población.

Partiendo del supuesto de que el municipio representa la instancia gubernamental más próxima a los ciudadanos, ocupando la posición primordial debido a que las actuaciones gubernamentales municipales se centran en las necesidades básicas, prevención y atención; se abre la posibilidad de forjar una relación virtuosa entre la administración local y los habitantes.

Dentro de nuestras obligaciones constitucionales, los municipios tenemos la responsabilidad de proveer a la población con servicios esenciales como el suministro de agua potable, alcantarillado, alumbrado público, recolección de residuos, mercados, panteones, rastros, mantenimiento de calles, parques, jardines y la prevención del delito. No debemos pasar por alto la existencia de trámites municipales fundamentales para el bienestar comunitario. A partir de este trabajo gubernamental surge la iniciativa de política pública conocida como mejora regulatoria, la cual altera la operación y comprensión de los organismos gubernamentales.

De conformidad con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), la mejora regulatoria se define como una política pública orientada a la elaboración de normas transparentes, simplificación de trámites y servicios, y la eficiente institucionalización de los mismos, con el fin de optimizar la utilización de recursos disponibles y el funcionamiento eficaz de actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y desarrollo humano en la sociedad en su conjunto. Esta política también representa una respuesta ordenada y estructurada al caos normativo que prevalece en México y que permea en los ayuntamientos.

En virtud de sus acciones, resultados y ventajas, es posible identificar cuatro pilares de la mejora regulatoria: Simplificación Administrativa, Desregulación, Generación normativa y Flexibilización.

Siguiendo el diagnóstico y la hoja de ruta para solucionar los problemas, se establecen y estrategias que serán implementadas por la Administración Pública Municipal para abordar las causas fundamentales y, para ende, solucionar las consecuencias negativas. Una regulación ineficiente perjudica el desempeño apropiado del gobierno, a incluir solo los tres niveles gubernamentales, sino también trascendiendo la mera labor administrativa. Se reconoce que el gobierno es un ente abstracto investido de autoridad para crear condiciones propicias para la competencia económica, el fomento de la actividad económica y garantizar el respeto a la propiedad.

Las acciones y estrategias destinadas a alcanzar los objetivos de la política de mejora regulatoria incluyen plazos de cumplimiento y detallan de manera específica las labores que la Administración Municipal llevará a cabo para garantizar la conformidad, modificando la regulación que rige la prestación de trámites y servicios con el propósito de adecuarse al marco normativo y, en consecuencia, revisando la lista de requisitos solicitados en las ventanillas.

Como resultado de estas propuestas, se exponen los beneficios concretos que repercutirán en la población, en concordancia con el principio fundamental de la mejora regulatoria, el cual se centra en la creación de normas transparentes, trámites y servicios sencillos de fácil cumplimiento, todo bajo el criterio de un gobierno transparente y ágil.

Este programa, además de ser un documento que organiza, planifica y comunica las acciones concretas destinadas a simplificar la administración, incluye un análisis que justifica los costos de cumplimiento para privilegiar los beneficios y garantizar que los costos de cumplimiento sean reducidos. Las acciones y estrategias descritas en este documento serán implementadas por la Administración Pública Municipal, tal como se establece en el artículo 50 del actual Bando Municipal de Nicolás Romero, Estado de México, a través de las dependencias y organismos correspondientes:

A. Administración Pública Centralizada:

- 1.- Presidencia Municipal
- 2.- Secretaría del Ayuntamiento;
- 3.- Dirección General de Bienestar Integral;
- 4.- Dirección de Desarrollo Sostenible;
- 5.- Dirección General de Infraestructura Municipal;
- 6.- Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana;
- 7.-Tesorería Municipal;
- 8.-Dirección de Innovación Gubernamental;
- 9.- Contraloría Municipal;y

B. Organismos Auxiliares, Descentralizados y Desconcentrados:

- 10.- Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. (OPD-SAPASNIR);
- 11.- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); e
- 12.- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDENR).

C. Órgano Autónomo Municipal

- 13.- Defensoría Municipal de Derechos Humanos

2.- MISIÓN

Crear regulaciones transparentes que busquen maximizar los beneficios para la sociedad al tiempo que minimicen los costos de cumplimiento. Esto implica fortalecer la capacidad para aprovechar al máximo los recursos disponibles y garantizar un funcionamiento eficiente de las actividades comerciales, industriales, productivas y de servicios. Además, se busca fomentar la innovación, la confianza en la economía, la productividad, la eficiencia y la competitividad, todo ello en beneficio del crecimiento, el bienestar general y el desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

3.- VISIÓN

Consolidar un entorno propicio para el crecimiento socioeconómico del municipio, aplicando las mejores prácticas de mejora regulatoria en la prestación de trámites y servicios simplificados. Con el objetivo de dotar de un mayor beneficio para la población a un menor costo, teniendo como resultado un incremento de la eficiencia en la prestación de servicios públicos, a través de una interacción basada en la agilidad y la calidad, considerando al ciudadano como el centro de la toma de decisiones.

4.- DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA

Nuestra administración se ha destacado como un baluarte de respuesta eficiente y comprensiva a las necesidades públicas de nuestra ciudadanía, y la convicción es que marcaremos un hito al restaurar la grandeza que nuestro municipio merece.

Para materializar los conceptos de la gobernanza municipal, directamente relacionados con la forma en que atendemos a nuestros ciudadanos, hemos desarrollado una estrategia fundamentada en pilares orientados hacia la calidad del servicio para satisfacción de la ciudadanía.

Pilar 1: Reingeniería Administrativa:

Hemos dejado atrás el concepto arcaico de múltiples unidades administrativas y oficinas sobrecargadas de áreas, coordinaciones y dependencias cuyos propósitos se han vuelto ambiguos y duplicados. El objetivo es claro: simplificar y racionalizar la administración pública, reduciendo nuestras dependencias de 28 a un total de 13. Esta transformación supuso la eliminación del 48% de entidades burocráticas, aligerando la carga sobre las arcas municipales y, al mismo tiempo, permitiendo una comunicación interna más ágil. Todo esto, respaldado por un personal experimentado y comprometido a trabajar sin preferencias partidistas.

Esta transición hacia una administración ágil nos ha permitido modernizar nuestro marco normativo, actualizando más del 90% de nuestro acervo regulatorio.

Además, hemos creado instrumentos normativos que responden a la necesidad de establecer un ambiente de seguridad y garantías para que cada acto de gobierno esté debidamente fundamentado y motivado.

Pilar 2: Gobierno Innovador y Digital

Nuestra estrategia también se enfoca en la transformación de las actividades gubernamentales, respaldado por la transferencia de recursos a proyectos estratégicos. La transparencia, la innovación, la reingeniería de procesos y el gobierno digital son fundamentales para este pilar. Desde el inicio de nuestra administración, no hemos abandonado la transparencia. Hoy, todas las solicitudes de información reciben respuesta, y solo un pequeño porcentaje ha resultado en recursos de revisión.

Gracias a las políticas implementadas que cumplen con los estándares nacionales e internacionales, Nicolás Romero es el único municipio en la entidad en cumplir con las cinco recomendaciones generales emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

También es el único en plasmar en su Bando Municipal el derecho humano a una buena administración pública. Además, ha obtenido dos reconocimientos por positivas y compensatorias, y por la implementación de medidas y programas para prevenir, combatir y eliminar actos de discriminación, generando medidas para que todas las personas disfruten de una vida digna en una ciudad de derechos y libertades.

A) ANÁLISIS DEL FODA

Un gobierno ágil permite contar con servicios de calidad, reglas claras y de fácil cumplimiento, lo que fomenta un ambiente de sana competencia y es propicio para la inversión.

Nos hemos comprometido a mejorar la interacción entre el gobierno y la ciudadanía, cumpliendo con los estándares de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), lo que nos ha valido para ser el único municipio en la entidad y un pionero a nivel nacional en contar con cuatro de las cinco certificaciones que avalan las buenas prácticas y la calidad en la gestión.

Además, hemos implementado una plataforma digital que permite agendar, gestionar y obtener los trámites y servicios más comunes ante el gobierno municipal, lo que evita filas, otorga certeza legal y promueve el uso de tecnologías de la información, ya que funciona las 24 horas del día, los 365 días del año.

“Menos costos de cumplimiento, y mayores beneficios para los particulares”, esa ha sido nuestra bandera. Lo que significa que el ciudadano se ubica en el centro de la toma de decisiones. transitamos de un modelo vertical de gobierno a un modelo horizontal, en donde se trabaja a nivel del ciudadano.

Estos pilares representan una respuesta integral y decidida para construir un gobierno cercano, incentivar la sana convivencia y promover la interacción de calidad con la ciudadanía.

La gobernanza municipal se reveló como un concepto clave en este proceso, ya que implicó una gestión responsable y transparente permitió simplificar y agilizar la respuesta gubernamental, optimizar recursos y garantizar los derechos de los ciudadanos.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Capacitamos constantemente a los Enlaces internos para la mejora regulatoria, así como los integrantes responsables del seguimiento de la mejora regulatoria municipal.</p> <p>Gobierno comprometido con el establecimiento de reglas, normas y procedimientos sencillos, claros y de fácil cumplimiento a través del impulso constante de las acciones de mejora regulatoria.</p> <p>Contamos con los Certificados vigente denominados Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS) y Programa de Reforma a Sectores Prioritarios (PROREFORMA), que reconocen el cumplimiento de estándares de calidad en la emisión de trámites, así como en la creación de regulaciones.</p> <p>Avanzamos en el proceso para obtener el Certificado SIMPLIFICA, lo que permitirá al municipio contar con 5 de los 5 Certificados que emiten en materia de mejora regulatoria.</p>	<p>Promulgación y actualización de diversas normativas a nivel nacional, estatal y municipal se erigen como un pilar fundamental para fortalecer la mejora regulatoria, nos permite orientar el esfuerzo a persuadir de la importancia de su cumplimiento</p> <p>Actualización y desarrollo de Manuales de Organización y Procedimientos representan una oportunidad invaluable para orientar la Administración Pública hacia una actuación basada en pautas transparentes y claras. La implementación de estos procedimientos administrativos, se asegura una eficiencia notable en la ejecución de las tareas gubernamentales.</p> <p>Innovación en la prestación de servicios públicos y expedición de trámites. Esto implica la reducción de los tiempos de desplazamiento, los costos y los requisitos.</p>

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>La escasa infraestructura en materia digital para tener una página oficial bien estructurada que sea de fácil acceso para la ciudadanía.</p> <p>Avances lentos respecto a las metas proyectadas a causa de los cambios administrativos que obligan a reconducir o modificar las metas.</p> <p>Aspectos relacionados con el personal en cuanto a disposición, actitud, falta de colaboración.</p>	<p>Circunstancias económicas que limiten la implementación, seguimiento y evaluación de la política pública en mejora regulatoria, que provoque recortes al personal o eliminación de proyectos que apoyen la mejora regulatoria como eje de gobierno.</p> <p>La falta de interés por parte de los usuarios para el aprovechamiento de los recursos disponibles en la página oficial.</p> <p>Existe posibilidades que se pierda la continuidad de los avances administrativos si se descuida o se le resta prioridad a la entrega de avances, la celebración de las sesiones ordinarias tanto de los Comités Internos como de la Comisión Municipal</p> <p>Mala Imagen institucional ante los ciudadanos que provoque una percepción de que la mejora regulatoria no aporta lo suficiente o no es de utilidad.</p>

5.- FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

El Programa Anual de Mejora Regulatoria Estatal, se rige principalmente de los siguientes artículos:

- Artículo 25 en su último párrafo Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Artículos 1,2,3,8,21,46,71,80 de la Ley General para la Mejora Regulatoria
- Artículos 19,20, 21,22,24,25,26,27,28,29 y 39 de Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios
- Artículo 2 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios
- Artículo 14 de la Ley Planeación del Estado de México y Municipios
- Artículo 1.5. Del Código Administrativo para el Estado de México
- Fracción V de los Lineamientos para la elaboración del Programa Anual De Mejora Regulatoria 2022
- Artículo 6, fracción IV del artículo 54; artículo 60,61, 62 Y 63 del Bando Municipal vigente
- Artículo 48 y 50 del Reglamento Orgánico Municipal de Nicolas Romero
- Fracción V del Artículo 22; fracción VII, IX y X del artículo 23; fracción V y X del artículo 25; artículos 32,33,34,35,36 y 37 del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria de Nicolas Romero

6.-ESTRATEGIAS Y ACCIONES

ACCIONES	ESTRATEGIAS
Implementar la simplificación administrativa permanente.	Estandarización de procesos.
Agilizar la respuesta de las dependencias del gobierno municipal.	Consolidar y normalizar el uso de la plataforma denominada “UNICO” para atender las demandas de trámites y servicios.
Eliminación de requisitos innecesarios.	Detección de duplicidades para la simplificación administrativa
Garantizar la calidad de las regulaciones que se pretenden emitir	Normalizar y centrar los esfuerzos en la elaboración de Dictámenes de Impacto Regulatorio que contribuyan a la creación de regulaciones inteligentes
Procurar la máxima publicidad de los actos de gobierno para hacer de conocimiento los tramites y servicios que ofrece el gobierno municipal	Elaborar y mantener actualizado el catálogo de trámites y servicios, con el objetivo de integrar el Registro Estatal Municipal de Trámites y Servicios (REMTYS).
Atender las observaciones de la ciudadanía al realizar un trámite o servicio.	Generar encuestas de calidad que permitan contar con una medición de la ciudadanía del grado de satisfacción en la obtención de trámites y servicios
Consolidar la mejora regulatoria como una política transversal y de cumplimiento obligatorio	Capacitar a las áreas y diseñar instrumentos legales que permitan institucionalizar las mejores prácticas regulatorias.

6ª. Propuestas Integrales de áreas que realizan procesos internos

DPI: DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA POR TRAMITE Y SERVICIO		
DEPENDENCIAS	NOMBRE DEL TRAMITE	MEJORA PROPUESTA
TESORERIA	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y REDES	REDUCCIÓN DE TIEMPOS DE RESPUESTA DE 48 A 12 HORAS
	INCIDENCIAS	REDUCIR EL PROCESO PARA LA APROBACIÓN Y CONTESTACIÓN DE 3 A 1 PASO
SAPASNIR	REVISIÓN DE RESULTADOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE BASES DE DATOS	REDUCIR LA ENTREGA DE INFORMACIÓN DE 15 A 10 DÍAS
DIRECCION DE DESARROLLO SOSTENIBLE	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y DE ARTESANÍAS	REDUCCIÓN DE INTERACCIONES UTILIZANDO CORREO ELECTRÓNICO
CONTRALORÍA	SOLICITUD DE USUARIO Y CONTRASEÑA	REDUCIR TIEMPOS DE RESPUESTA UTILIZANDO EL CORREO ELECTRÓNICO

7.-Propuestas Integrales en beneficio de la ciudadanía

Desde la promulgación de la Ley General de Mejora Regulatoria en mayo de 2018, se ha abierto una puerta de oportunidades que no podemos pasar por alto. Esta ley establece que la política de mejora regulatoria debe ser considerada obligatoria para los tres órdenes de gobierno. El Estado de México, con su visión vanguardista, fue una de las primeras entidades en legislar en esta materia, y rápidamente se alineó con la ley general, estableciendo un marco regulatorio ejemplar.

Las propuestas aquí desarrolladas se traducen en los siguientes beneficios para la ciudadanía.

1. Mayor Claridad y Eficiencia: El Gobierno Municipal, en su papel fundamental, no solo establece las normas y procedimientos que rigen la participación de actores económicos y sociales en nuestra demarcación, sino que también tiene la responsabilidad de garantizar su cumplimiento. Esto se traduce en una mayor claridad y eficiencia en las operaciones locales.
2. Fomento de Emprendimiento y Negocios: La mejora regulatoria no solo es una cuestión de burocracia, sino también una herramienta para fomentar el emprendimiento y el crecimiento de negocios. Nuestra Administración Municipal ha priorizado la simplificación de trámites y procesos, lo que facilita la apertura y permanencia de empresas en nuestra comunidad.
3. Transparencia y Participación Ciudadana: Al impulsar la mejora regulatoria, hemos dado pasos significativos hacia la transparencia y la participación ciudadana. Esto significa que la ciudadanía tiene una voz activa en la toma de decisiones y puede influir en las políticas locales.

4. Modernización Tecnológica: Además de simplificar procesos, hemos invertido en tecnologías de la información y la comunicación. Esto no solo agiliza la gestión de la información institucional, sino que también mejora la interacción entre las diferentes dependencias gubernamentales, brindando un servicio más eficiente a la ciudadanía.

5. Seguimiento al Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria: Nuestro Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria es una herramienta que consideramos la piedra angular de la desregulación. No solo nos permite establecer plazos para el cumplimiento de nuestras metas, sino que también nos ayuda a identificar áreas de oportunidad, resolver deficiencias y establecer rutas de acción claras.

La mejora regulatoria no es solo una obligación legal, es una oportunidad de transformar nuestra comunidad para mejor. Es una apuesta por la eficiencia, la transparencia y la participación ciudadana. Es una inversión en el crecimiento económico y el desarrollo sostenible de nuestro municipio. Juntos, como ciudadanos comprometidos y autoridades responsables, podemos convertir esta visión en una realidad que todos disfrutaremos. La grandeza de nuestro municipio reside en la esperanza que compartimos y en nuestra determinación de hacerlo realidad.

El Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria Herramienta de mejora regulatoria, tiene los siguientes objetivos:

- **Calendariza objetivos**

Al agendar las propuestas de mejora de los trámites y servicios se puede establecer fechas de cumplimiento

- Detecta áreas de oportunidad

Diagnosticar el funcionamiento y operación de las dependencias que integran la Administración Pública Municipal, permite reconocer donde se focalizarán los esfuerzos, permitiendo subsanar errores y corregir mala prácticas.

- Resuelve deficiencias

Una vez que se reconocen las áreas para ser mejoradas, es posible tomar acciones para mitigar las debilidades, considerando contexto económico y presupuesto

- Establece rutas y acciones para cumplir metas

Determinadas las acciones el Programa permite conocer en qué momento se llegó a la meta y cuál es el sentido de cumplirlas.

8.- PROPUESTAS DE ELIMINACIÓN, MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE NUEVAS REGULACIONES O DE REFORMA ESPECÍFICA

Nº	DEPENDENCIA	NOMBRE TRÁMITE	MEJORA A REALIZAR
1.-	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	CONSTANCIA DE DOMICILIO	IMPLEMENTACION DE ENCUESTA DE CALIDAD
2.-		CONSTANCIA DE MENOR DE EDAD	IMPLEMENTACION DE ENCUESTA DE CALIDAD
3.-		CONSTANCIA DE IDENTIDAD	IMPLEMENTACION DE ENCUESTA DE CALIDAD
4.-		DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	CONSTANCIA DE VERIFICACION DE NO PROPIEDAD MUNICIPAL
5.-		INSCRIPCION AL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA	REDUCCION DE RESPUESTA DE 10 A 8 DÍAS
6.-		DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE	CURSO Y/O ASESORIA EN MATERIA TURÍSTICA
7.-	DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR INTEGRAL	CREDENCIAL PARA PRESTACIÓN DE SERVICIO, PRÁCTICAS PROFESIONALES	REDUCCIÓN DE VISITAS A LA DEPENDENCIA (TRÁMITE EN LÍNEA)
8.-		CREDENCIAL DE USUARIOS EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS	REDUCCIÓN DE VISITAS A LA DEPENDENCIA (TRÁMITE EN LÍNEA)
9.-		CARTA DE ACEPTACION DEL SERVICIO SOCIAL	REDUCCIÓN DE VISITAS A LA DEPENDENCIA (TRÁMITE EN LÍNEA)

10.-	DERECHOS HUMANOS 	PLATICAS DE DERECHOS HUMANOS	REDUCCION DE TIEMPOS DE 10 A 7 DIAS
11.-	INCUFIDE 	CLASES DE NATACION	REDUCCION DE REQUISITOS DE 6 A 4
12.-		CLASES DE FUTBOL	IMPLEMENTACION DE FORMATO ÚNICO

Las mejoras a los Trámites y Servicios del Municipio de Nicolás Romero se dividen en CUATRO grandes grupos de acuerdo a su función, metodología y resultados, los cuales son:

PRIMERO. - Reducción en tiempo de respuesta. Procede cuando en el rubro de tiempo de respuesta se disminuye en relación a la Cédula anterior, es decir que se obtiene un trámite o servicio en un menor tiempo.

SEGUNDO. - Eliminación de requisitos, esto acontece en el rubro de requisitos cuando se elimina o se disminuyen los documentos que se le solicita para iniciar el trámite o servicio.

9.- PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

La mejora regulatoria en el ámbito municipal se enfoca en simplificar la emisión de trámites y servicios, lo que permite una gestión pública ordenada y transparente. La transparencia, responsabilidad administrativa, agilidad burocrática y beneficios por encima de los costos de cumplimiento son los pilares que sostienen los resultados de estas acciones.

Además, se busca construir un ambiente atractivo para la inversión, evitando la duplicidad de regulaciones en la emisión de regulaciones, trámites y servicios. Para lograr esto, se requiere una revisión constante y diseño de regulaciones que permitan reconfigurar la dinámica gobierno-ciudadano.

La desregulación y eliminación de requisitos innecesarios son fundamentales para lograr un municipio dinámico, transparente y ágil en su accionar. Por lo tanto, se presentan acciones de mejora (reducciones de tiempos de respuesta y eliminación de requisitos) y estrategias (incorporaciones de gobierno digital y medición de la calidad de los trámites y servicios ofrecidos) para lograr estos objetivos.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO (3)		
NOMBRE DEL TRÁMITE	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTA
Constancia de domicilio	Actualmente el trámite se realiza sin contar con instrumento que mida el grado de satisfacción	Implementar encuesta de calidad
Constancia de menor de edad	Actualmente el trámite se realiza sin contar con instrumento que mida el grado de satisfacción	Implementar encuesta de calidad
Constancia de identidad	Actualmente el trámite se realiza sin contar con instrumento que mida el grado de satisfacción	Implementar encuesta de calidad

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (2)		
NOMBRE DEL TRÁMITE	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTA
Constancia de verificación de no propiedad municipal	El interesado tiene que esperar 8 días para su respuesta	Reducción de tiempo de 8 a 6 días
Inscripción al padrón de contratistas de obra pública	El interesado tiene que esperar 10 días para su respuesta	Reducción de tiempo de 10 a 8 días

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE (1)		
NOMBRE DEL TRÁMITE	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTA
Curso y/o asesoría en materia turística	El interesado debe de esperar 1 día para su respuesta	Reducción de tiempo de 1 día a 30 min

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR INTEGRAL (3)		
NOMBRE DEL TRÁMITE	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTA
Credencial para prestación de servicio, prácticas profesionales	El interesado realiza al menos realiza 2 visitas a la dependencia	Reducción de visitas a la dependencia (trámite en línea)
Carta de aceptación De Servicio Social	El interesado realiza al menos realiza 2 visitas a la dependencia	Reducción de visitas a la dependencia (trámite en línea)
Credencial Para Servicio Social	El interesado realiza al menos realiza 2 visitas a la dependencia	Reducción de visitas a la dependencia (trámite en línea)

INCUFIDENR (2)		
NOMBRE DEL TRÁMITE	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTA
Clases de Fútbol	El interesado debe cubrir 6 requisitos	Eliminación de 6 a 4 requisitos
Clases de natación	El interesado debe de ingresar escrito libre	Implementación de formato único

DERECHOS HUMANOS (1)		
NOMBRE DEL TRÁMITE	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTA
Pláticas de derechos humanos	El interesado tiene que esperar 10 días para su respuesta	Reducción de tiempos de 10 a 7 días

10.- Análisis de Impacto Regulatorio

Con las propuestas registradas en la Agenda Regulatoria de los meses de mayo y noviembre de cada año se le dará el seguimiento correspondiente citado en la normatividad hasta su cumplimiento que es la publicación en la Gaceta Municipal, asimismo se entregará las evidencias correspondientes a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para su correspondiente comprobación del cumplimiento a lo propuesto y realizado.

En obediencia a lo establecido en el artículo 66 de la Ley General de Mejora Regulatoria que establece que el Análisis de Impacto Regulatorio es una herramienta que tiene por objeto garantizar que los beneficios de las Regulaciones sean superiores a sus costos y que éstas representen la mejor alternativa para atender una problemática específica, cuya finalidad es garantizar que las regulaciones salvaguarden el interés general, considerando los impactos o riesgos de la actividad a regular, así como las condiciones institucionales. Esta herramienta documenta la forma en la que una regulación, restricción u ordenamiento impactará al ciudadano y con ello es posible detectar la calidad de la regulación.

La misma CONAMER indica que a nivel local el AIR puede ser un instrumento que legitime las decisiones de política pública tomadas. Asimismo, a través del mecanismo de consulta pública, permite la inclusión de la opinión de todos los sectores.

El presente Programa Anual expone propuestas que constituyen el desarrollo de estrategias para simplificar, modernizar y agilizar la labor administrativa.

En relación al Análisis de Impacto Regulatorio correspondiente se concluye:

- No crea nuevas regulaciones que atañen a las actividades de los ciudadanos
- No modifica ni crea nuevos trámites, que signifique costos de cumplimiento
- No reduce o restringe derechos al ciudadano

11.- CONCLUSIÓN

El Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria es la forma en la que la Autoridad, de manera ordena y organizada a través de una autoevaluación y un diagnóstico proyecta la conducción del mejoramiento de sus Trámites y Servicios para atender las debilidades observadas, colocando en el centro de la toma de decisiones al ciudadano, como eje central de las acciones para potencializar los beneficios y disminuir las cargas administrativas que se le imponen al ciudadano. Actualmente la Administración Pública Municipal ofrece a la ciudadanía 272 Trámites y Servicios, los cuales, después de la revisión y análisis, serán sometidos a un proceso de simplificación administrativa con efectos positivos al ciudadano.

- Las dependencias harán en **total 12 mejoras**, con la reducción de los plazos de cumplimiento o con la eliminación de requisitos. que se suman a **5 acciones de simplificación de procesos internos**.
- Se detectó la oportunidad de implementar **formatos únicos a fin de facilitar la interacción del ciudadano con la autoridad municipal**
- **Se acorta el tiempo de respuesta, y se ahorran al menos 240 horas en tiempos de respuesta**, beneficiando al ciudadano al contar una Administración ágil.
- Son **9 las dependencias que participan** en la mejora de sus trámites y servicios.

ELABORÓ	AUTORIZÓ
M. en A. Rodrigo Vilchis Macedo	Lic. Armando Navarrete López
COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA Y GOBIERNO DIGITAL Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA Y GOBIERNO DIGITAL	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA Y GOBIERNO DIGITAL Y PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE NICOLÁS ROMERO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DESARROLLO PRIMERO, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **SA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **C. ARTEMIO HERNÁNDEZ RESENDIZ**

Fecha de Elaboración: **08 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **08 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: **20** Número de trámites prioritarios para 2024: **03**
Fecha de Cumplimiento: **30 DE AGOSTO DE 2024**

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reduccion del tiempo de respuesta, clar de cuanto a cuantos	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminacion de requisitos clar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las vistas a la dependencia (numero) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
SA/01/2024	CONSTANCIA DE DOMICILIO	MEDICIÓN DE CALIDAD	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Observaciones:

 Nombre y Cargo de quien lo Elaboró C. ARTEMIO HERNÁNDEZ RESENDIZ DIRECTOR DE ÁREA DE MOVILIDAD	 Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal H.C. RODOLFO LÓPEZ OLIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO	 Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria MTRG. RODRIGO VILCHIS MACEDO, COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA Y GOBIERNO DIGITAL
--	---	---

12.- ANEXOS

DPTS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO MUNICIPAL
NICÓLAOS ROMERO
2022-2024



DEISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): SA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. ARTEMIO HERNÁNDEZ RESÉNDRIZ

Fecha de Elaboración: 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 20 Número de trámites prioritarios para 2024: 03

Fecha de Cumplimiento: 30 DE AGOSTO DE 2024

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducida del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminada de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
SA/02/2024	CONSTANCIA DE IDENTIDAD	MEDICIÓN DE CALIDAD	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Observaciones:

 Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró: C. ARTSALDO HERNÁNDEZ RESÉNDRIZ, DIRECTOR DE ÁREA DE MOVILIDAD	 Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal: MTC. RODRIGO LÓPEZ OLIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NICÓLAOS ROMERO	 Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria: MTRA. RODRIGO VILCHIS MACEDO, COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA Y GOBIERNO DIGITAL
--	--	---



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMEX
DECIIONES FINES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): SA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. ARTEMIO HERNÁNDEZ RESENDIZ

Fecha de Elaboración: 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 20 Número de trámites prioritarios para 2024: 03
Fecha de Cumplimiento: 30 DE AGOSTO DE 2024

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las vistas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
SA/03/2024	CONSTANCIA DE MENOR DE EDAD	MEDICIÓN DE CALIDAD	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Observaciones:

 Nombre y Cargo de Quien lo Elaboró  C. ARTEMIO HERNÁNDEZ RESENDIZ, DIRECTOR DE ÁREA DE MOVILIDAD	 Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  LIC. RODOLFO LÓPEZ OLVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS RIVERA	 Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria  MTRA. ROBERTO VILCHIS MACEDO, COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA Y GOBIERNO DIGITAL
--	---	--



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO MUNICIPAL
NICOLÁS ROMERO
2021-2024

EDOMÉX
DECISIONES LIMPIAS, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DGIM Dirección General de Infraestructura Municipal

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. José Juan Villagrán Rojas

Fecha de Elaboración: 06 de septiembre de 2023 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 08 de septiembre de 2023


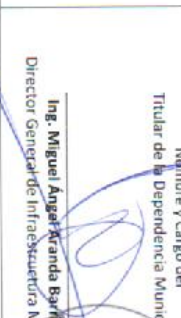

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 49 Número de trámites prioritarios para 2024: 2 Propuesta No. 1

Fecha de Cumplimiento: 31 de enero de 2024

PROPOSTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las vistas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
NR/DGIM/01/2023	Constancia de Verificación de no Propiedad Municipal	Reducción de tiempo de respuesta de 8 a 6 días hábiles	N/A	N/A	N/A

Observaciones: Propuesta considerada con el fin de que el interesado cuente con el documento correspondiente lo antes posible.

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>Lic. José Juan Villagrán Rojas Enlace de la Unidad Administrativa</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>Ing. Miguel Ángel Aranda Barrios Director General de Infraestructura Municipal</p>	<p>Nombre y Firma de la Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>M. en A. Rodrigo Vilchis Macedo</p>
---	---	---



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMEX
GOBIERNO MUNICIPAL
2017-2024



EDOMEX
DECISIONES FINANCIERAS, RESULTADOS FUENTES

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DGIM Dirección General de Infraestructura Municipal

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. José Juan Villagrán Rojas

Fecha de Elaboración: 06 de septiembre de 2023 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 08 de septiembre de 2023

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 49 Número de trámites prioritarios para 2024: 2 Propuesta No. 2

Fecha de Cumplimiento: 31 de enero de 2024

PROPOSTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, clar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos clar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las vistas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
NR/DGIM/02/2023	Inscripción al Padrón de Contratistas de Obra Pública Municipal	Reducción de tiempo de respuesta de 10 a 8 días hábiles	N/A	N/A	N/A

Observaciones: Propuesta considerada con el fin de que el interesado cuente con el documento correspondiente lo antes posible.

<p>Nombre y Cargo de Quien lo Elaboró</p> <p></p> <p>Lic. José Juan Villagrán Rojas Enlace de la Unidad Administrativa</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p></p> <p>Ing. Miguel Ángel Aranda Barrios Director General de Infraestructura Municipal</p>	<p>Nombre y Firma de la Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p></p> <p>M. en A. Rodrigo Vilchis Macedo</p>
--	---	--



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DESCRUBIENDO NUEVOS RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 2 DPTS: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Desarrollo Sostenible

Responsable v/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Ángel Sánchez Villa

Fecha de Elaboración: 07 de septiembre

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 08 de septiembre

Total, de trámites v/o servicios de la Dependencia Municipal: 44

Número de trámites prioritarios para 2023: 1 Propuesta No. 1

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA

Código de la Cédula de Trámites y Servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las vistas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
BDS 01	Curso v/o Asesorías en Materia Turística	DE 1 DÍA A 30 MINUTOS	N/A	N/A	N/A
<p>Observaciones o comentarios Disminuye la duración del trámite de 1 día a 30 minutos</p> <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró C. Ángel Sánchez Villa Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Sostenible</p> <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Mtra. Idalia Isabella López Reyes Directora de Desarrollo Sostenible y presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p> <p>Nombre y Firma de la Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. Rodrigo Vilchis Macedo Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria de Nicolás Romero</p>					





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



NICÓLAOS ROMERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2024



DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR INTEGRAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. AZUL EILEEN ORTIZ LEÓN

Fecha de Elaboración: 08 DE SEPTIEMBRE 2023

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 08 DE SEPTIEMBRE 2023

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 23 Número de trámites prioritarios para 2024: 3

Fecha de Cumplimiento 01-03-2023

Propuesta No. 1

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DGB/01/2024	Credencial para prestadores de servicio social, prácticas profesionales y/o estadías.			Se reduce de 1 visita a la dependencia a 0	

Observaciones: El trámite se digitaliza mediante uso de plataforma web lo que reduce las visitas a la dependencia de 1 a 0.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Bienestar Integral

Lcda. Azul Eileen Ortiz León

Directora General de Bienestar Integral

Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital

Alfonso Rodríguez Virchis Macedo



Gobierno del
ESTADO DE MÉXICO



NICOLÁS ROMERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2023-2024

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR INTEGRAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. AZUL EILEEN ORTIZ LEÓN

Fecha de Elaboración: 08 DE SEPTIEMBRE 2023

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 08 DE SEPTIEMBRE 2023

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 23 Número de trámites prioritarios para 2024: 3





Fecha de Cumplimiento: 01-03-2023

Propuesta No. 2

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las vistas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DGBI/02/2024	Credencialización de usuarios en las bibliotecas públicas municipales			Se reduce de 1 vista a la dependencia a 0	

Observaciones: El trámite se digitaliza mediante uso de plataforma web lo que reduce las vistas a la dependencia de 1 a 0.

<p>Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Bienestar Integral</p> <p>Lcd. Azul Eileen Ortiz León</p> 	<p>Dirección General de Bienestar Integral</p>  <p>DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR INTEGRAL</p> <p>ANTONIO ARGANDAÑO EL CAMERO ataña-destre Ovariedo Gómez</p>	<p>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital</p>  <p>RODRIGO VIDJIS MACEDO</p> 
--	--	--



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



NICOS ROMERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2024



EDOMEX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR INTEGRAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. AZUL EILEEN ORTIZ LEÓN

Fecha de Elaboración: 08 DE SEPTIEMBRE 2023

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 08 DE SEPTIEMBRE 2023

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 23 Número de trámites prioritarios para 2024: 3

Fecha de Cumplimiento: 01-03-2023

Propuesta No. 3

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta: reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DGA/03/2024	Carta de aceptación de servicio social, prácticas profesionales y/o estadas.			Se reduce de 2 visitas a la dependencia a 0	

Observaciones: El trámite se digitaliza mediante uso de plataforma web lo que reduce las visitas a la dependencia de 2 a 0.

<p>Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Bienestar Integral</p> <p><u>Lcda. Azul Eileen Ortiz León</u></p> 	<p>Coordinador General de Bienestar Integral</p> <p><u>Dr. Carlos Alberto Rodríguez</u></p> 	<p>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital</p> <p><u>Dr. A. Rodrigo Virchis Macedo</u></p> 
--	--	---



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR INTEGRAL
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR INTEGRAL



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR INTEGRAL
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR INTEGRAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



NICÓLAOS ROMERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2024



DESEMPEÑO Y RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NICOLÁS ROMERO
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. ALDO ROMERO CERVAANTES
 Fecha de Elaboración: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023
 Total de Trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 1 Número de trámites prioritarios para 2024: 1
 Fecha de Cumplimiento: 29 de Marzo de 2024 Propuesta No. 1

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA

Código de la Cédula de Trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
CN	Clases de Natación	No aplica.	Reducción de requisitos de seis a Cuatro.	No aplica.	No aplica.

Observaciones:

Nombre y Cargo del Elaborador Lidia Romero Cervantes Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal C. Abraham García Morán Director del IMCUDENI	Nombre y Firma de la Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria Vichis Macedo Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria y Enlace de Mejora Regulatoria
---	--	---

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO



Gobierno del
ESTADO DE MÉXICO



DESCRIPCIONES, FIRMAS, REQUISITOS Y FUENTES

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE NICOLAS ROMERO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. ALDO ROMERO CERVANTES

Fecha de Elaboración: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 1 Número de trámites prioritarios para 2024: 1 Propuesta No. 2

Fecha de Cumplimiento: 29 de Marzo de 2024

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA

Código de la Cédula de Trámites y Servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, clar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos clar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (numero) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
CF	Clases de Fútbol	No aplica.	Adecuar el listado de requisitos, que facilite su comprensión, Derivado a que de un Requisito se refiere a dos acciones;	No aplica.	No aplica.

Observaciones:

<p>Nombre y Cargo del Elaborador</p> <p><i>[Firma]</i> LIC. Aldo Romero Cervantes Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p><i>[Firma]</i> C.P. Abraham García MORALES Director del INICIATIVA DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p>Nombre y Firma de la Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p><i>[Firma]</i> Lic. Rosalinda No Vilchis Macedo Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital</p>
--	---	---

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



NICOLÁS ROMERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2023-2024



EDOMEX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (Clave y nombre): DMDH - DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LCDA. SOFIA MARGARITA MIRANDA ESPINOSA
Fecha de Elaboración: 08 de Septiembre de 2023. Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 08 de Septiembre de 2023.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 05 Número de trámites prioritarios para 2024: 01 *Propuesta No. 1*
Fecha de Cumplimiento: 31/03/2024

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA

Código de la Cédula de Trámites y/o Servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, clar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos clar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las vistas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DMDH/NR/001/2022	PLÁTICAS DE DERECHOS HUMANOS	De 10 días hábiles a 07 días hábiles (Para pláticas presenciales)	N/A	N/A	N/A

Observaciones:

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Municipal
<p>Lcda. Sofia Margarita Miranda Espinosa. Jefa de Departamento y Enlace de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.</p> 	<p>Dr. Jorge Adrián Cruz Flores. Defensor Municipal de Derechos Humanos. LICENCIADO EN DERECHO 2003-2024</p> 	<p>M. en A. Rodrigo Vilchis Macedo. Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital</p> 





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPI DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA INTERNA

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): CONTRALORIA MUNICIPAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ERICK ADRIAN PÉREZ HERNANDEZ

Fecha de Elaboración: 08-SEPTIEMBRE-2023 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 08-SEPTIEMBRE-2023

Total de procesos internos de la Dependencia Municipal: 01 Número de procesos internos prioritarios para 2024: 01 **Propuesta No. 1**
DEPENDENCIAS QUE NO OFRECEN TRÁMITES Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA PROCESOS INTERNOS

Código	Nombre del Proceso Interno	Acciones de Mejora (Simplificación del trámite, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
CMER	SOLICITUD DE USUARIO Y CONTRASEÑA	REDUCIR EL TIEMPO DE RESPUESTA YA QUE LA SOLICITUD SE PODRÁ REALIZAR POR ESCRITO MEDIANTE EL CORREO ELECTRÓNICO: contraloria@nicolasromero.gob.mx	QUE EL SERVIDOR PÚBLICO OBTENGA SU USUARIO Y CONTRASEÑA LO ANTES POSIBLE, YA QUE SE CUENTAN CON 5 DÍAS HÁBILES PARA DICHO ACTO	1er TRIMESTRE DEL 2024	CONTRALORIA MUNICIPAL

Observaciones o comentarios: **se deberá ingresar en el escrito nombre completo, dependencia, cargo y fecha de separación del cargo**

 ERICK ADRIAN PÉREZ HERNANDEZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO	 MTRA. ELIZABETH NAGAYA SORIANO LÓPEZ CON RALDINA MUNICIPAL	 RODRIGO VILCHIS MACEDO COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA Y GOBIERNO DIGITAL
---	---	--



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2024

EDOMEX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPI DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA INTERNA

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 2098 Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero.
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Marco Antonio Aguilar Alfaro
 Fecha de Elaboración: 08 de Septiembre de 2023 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 08 de Septiembre de 2023

Total de procesos internos de la Dependencia Municipal: 53 Número de procesos internos prioritarios para 2024: 1 Propuesta No. 1

DEPENDENCIAS QUE NO OFRECEN TRÁMITES Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA PROCESOS INTERNOS

Código	Nombre del Proceso Interno	Acciones de Mejora (Simplificación del trámite, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
SAPASNIR/001/2024	Revisión de Resultados del Sistema de Gestión SEG y Actualización de Bases de Datos.	MEJORA INTERNA: Reducir los tiempos de solicitud-entrega mensual de los Indicadores de Gestión de Calidad Y, Actualización de Bases de Datos (Información detallada de las acciones realizadas). <i>De 15 días hábiles (o más), a 10 días hábiles.</i>	Fortalecer el sistema de evaluación operativa del Organismo, de los servicios que presta, mediante una adecuada agilidad de la información, para el análisis de la información.	1er Trimestre 2024	Todas las Unidades Administrativas: (Dirección, Secretaría, Contraloría, Jurídico, Administración y Finanzas, Comercialización y Operación Hidráulica.

Observaciones o comentarios:

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró L.C. Marco Antonio Aguilar Alfaro Unidad de Planeación, Mejora Regulatoria y Transparencia del OPD SAPASNIR	Nombre y Cargo del Responsable de la Dependencia Municipal NICHOLÁS ROMERO SAPASNIR	Nombre y Cargo del Responsable del OPD SAPASNIR JUNTOS ARIAN M. en D. Gilberto Luis Mendoza Director del OPD SAPASNIR	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria D. en A. Rodrigo Vichis Macedo Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital
--	---	---	---



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPI DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA INTERNA

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): TM- TESORERÍA MUNICIPAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. FATIMA LESLIE VÁZQUEZ PÉREZ

Fecha de Elaboración: 07-SEPT-2023 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 08-SEPT-2023

Total de procesos internos de la Dependencia Municipal: 20 Número de procesos internos prioritarios para 2024: 2 Propuesta No. 1
DEPENDENCIAS QUE NO OFRECEN TRÁMITES Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA PROCESOS INTERNOS

Código	Nombre del Proceso Interno	Acciones de Mejora (Simplificación del trámite, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
TMCOMRM/UYST/01/2024	Atención de Solicitudes de Soporte Técnico y Mantenimiento a equipo de cómputo y redes	La solicitud de soporte o mantenimiento a petición de las diversas áreas Administrativas es entregada a la Unidad de Infraestructura y Soporte Técnico la cual es atendida en un lapso de tiempo no mayor a 48 horas.	Simplificar los procesos internos entre las distintas áreas Administrativas	08/04/2024	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE TÉCNICO

Observaciones o comentarios

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p> <p><u>Lic. Fatima Leslie Vázquez Pérez</u> Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p><u>Lic. Manuel de la Vega Suárez</u> Tesorero Municipal</p>	<p>Nombre y Firma de la Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p><u>Mónica Alejandra Velásquez Macedo</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital</p>
---	--	---





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPI DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA INTERNA

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): TM- TESORERÍA MUNICIPAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. FÁTIMA LESLIE VÁZQUEZ PÉREZ

Fecha de Elaboración: 07-SEPT-2023 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 08-SEPT-2023

Total de procesos internos de la Dependencia Municipal: 20 Número de procesos internos prioritarios para 2024: 2 **Propuesta No. 2**
DEPENDENCIAS QUE NO OFRECEN TRÁMITES Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA PROCESOS INTERNOS

Código	Nombre del Proceso Interno	Acciones de Mejora (Simplificación del trámite, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
TM/Sl02/2024	Incidenas	Para llevar a cabo la incidencia pasa por 3 filtros antes de enviarse a oficialía mayor. Se propone que ya solo sea directo con el enlace administrativo mismo que lo enviara al área competente.	Simplificar los procesos internos reduciendo la interacción entre las áreas	08/04/2024	SUBTESORERÍA DE INGRESOS

Observaciones o comentarios

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>Lic. Fátima Leslie Vázquez Pérez</u> Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>Lic. Manuel de la Vega Suárez</u> Tesorero Municipal	Nombre y Firma de la Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria <u>Manuel A. Rodríguez Vilchis Macedo</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital
---	--	--



TESORERÍA MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

PROPUESTA INTERNA
FORMATO 2 DPI: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Desarrollo Sostenible

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Ángel Sánchez Villa

Fecha de Elaboración: 07 de septiembre

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 08 de septiembre

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 44 Número de trámites prioritarios para 2024: 1 Propuesta No. 1

DEPENDENCIAS QUE NO OFRECEN TRÁMITES Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA PROCESOS INTERNOS

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio Interno	Acciones de Mejora Programadas	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable	
DD05 01	Difusión y promoción turística artesanal	Y	Disminuir los procesos de envío y eficientando la administración de recursos, ahorrando en papelería.	Simplificar los procesos internos y eficientar los recursos disponibles de esta Dependencia	15/03/2024	Dirección de Desarrollo Sostenible

Comentarios u observaciones:

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p> <p>Ángel Sánchez Villa C. Ángel Sánchez Villa Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Sostenible</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p>Mtra. Lidia Quintana López Reyes Directora de Desarrollo Sostenible y presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p>	<p>Nombre y Firma de la Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p>Profr. Rodolfo Vilchis Macedo Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria de Nicolás Romero</p>
---	--	---